

**“SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO;
DEL 30 AGOSTO 2010.-”**



En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a treinta de agosto 2010, siendo las 09:10 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión extraordinaria de Concejo.

Preside La H. Alcaldesa: Srta. Natalia Carrasco Pizarro.

Asisten Los H. Concejales: Don Guillermo Romo Díaz.
Don Juan Berríos Olmedo.
Don Cristófer Ceballos Lira.
Doña María Bianchi Berroeta.
Don Guillermo Vidal Devia.
Don José Moraga Lira.

Los Funcionarios: Sra. Marlene Catalán M., Secretaria Municipal (S), Don Fernando Silva, Director Departamento Jurídico.

En el nombre de **Dios y la Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; La Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
- 2.- **Acuerdo de Concejo; Depto. de Rentas: Traslado y Cambio Razón Social Patente Rol N° 40024.**
- 3.- **Departamento de SECPLA; Presentación Consultor, Don Jorge Oliva: Concesiones de Playas.**

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Me refiero al Acta de fecha 24 de agosto 2010. Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes.

Siguiente punto de la tabla:

2.- Acuerdo de Concejo; Depto. de Rentas: Traslado y Cambio Razón Social Patente Rol N° 40024.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Teníamos pendiente el informe de Carabineros y de la Junta de Vecinos; El pronunciamiento de Carabineros dice que no representaría ningún problema porque vendría siendo un local de comida, y respecto a las bebidas alcohólicas, Carabineros realizará las inspecciones correspondientes. En el pronunciamiento de los vecinos, de los seis consultados, hay uno solo que manifiesta tener un inconveniente.

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud propuesta.



Don Guillermo Romo Díaz: Apruebo

Don Juan Berríos Olmedo: Rechazo

Don José Moraga Lira: Rechazo

Don Guillermo Vidal Devia: Rechazo

Doña María Bianchi Berroeta: Apruebo

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Dejaremos pendiente la votación para el final de la reunión y para avanzar pasamos al siguiente punto de la tabla.

**3.- Departamento de SECPLA; Presentación Consultor, Don Jorge Oliva:
Concesiones de Playas.**

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL CONSULTOR, SE ADJUNTA AL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

Don Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: En algún momento se habló de las concesiones marítimas que se están terminando para darle legalidad a los proyectos de las cinco costaneras, más un proceso de solicitud de concesión para la mejor administración del borde costero. Es un tema que se está trabajando en el que hay que cumplir una serie de plazos para requerimiento de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. Sobre el estado de avance de esta materia viene a exponer el Consultor don Jorge Oliva.

Don Jorge Oliva B. Consultor: Soy capitán de navío, mi especialidad es Ingeniero en Planificación Marítima, tuve estudios en Francia sobre Ordenamiento Territorial. Me acompaña el Ingeniero Forestal, don Gustavo Faundez, trabaja conmigo hace 10 años, en todo lo que es ordenamiento y concesiones marítimas, tiene muchísima experiencia. Nosotros llegamos aquí por concurso público, que se cerró en julio del año pasado. Se inició con el departamento de SECPLA un compromiso de hacer una figura en que primeramente se tomaría el control de todo el litoral para que sean ustedes los administradores de todo el borde costero. (...)

Yo fui el jefe de las concesiones marítimas durante siete años en la Subsecretaría de Marina y me tocó redactar la política del borde costero, la idea, el atractivo viene de España. En Viña del Mar hicimos una presentación a la señora Regina, Alcaldesa y creyó en lo que le dije que en algún momento, que ella tenía que tomar el control de todo el litoral de su comuna. También descubrimos que ella podía pedir algunos espacios a título oneroso, pagar lo mínimo pero con eso la Ley le permitía entregárselo a terceros, a título oneroso en un arriendo, lo que ha sido un éxito para la Municipalidad.

En el artículo N° 46 de la Ley Rentas Municipales, dice que todo ingreso que tenga una Municipalidad, declarada balneario que es el caso de acá, irán en beneficio Municipal, de todo lo que se gaste, de todo lo que se perciba en las playas. El decreto que le dio la calificación para El Quisco de balneario, es el Decreto Supremo N° 1.140 del año 1980. (...)



Llegue acá con una propuesta que tiene un solo propósito, tener una gran concesión marítima y del cual ustedes puedan tomar al privado. Planificación tuvo una necesidad importante y me dividió la tarea, porque me dijeron que necesitaban urgentes recursos para unos proyectos para bajadas de agua lluvias, discapacitados en las costaneras. Hay cinco solicitudes que abarcaron todo el litoral y que ya han cumplido el plazo reglamentario en la Subsecretaría de Marina. Después de esta reunión les voy a proponer que tomemos una acción a nivel de escalón político para que nos hagan la consulta al Borde Costero, una vez que el Borde Costero de Valparaíso diga que sí, a nuestras solicitudes tendríamos los cinco decretos y que ésta corresponde a mi tarea número uno. Pero el caballero (SECPLA) me dio otra tarea, por el mismo precio, y me dijo: "Ahora hágame de todo el litoral", como me dijo de un principio, así que hicimos otro grupo de carpetas en que fueron 10 y tuvimos que hacer toda la línea del litoral. (...)

Don Juan Berríos Olmedo: En Punta de Traca norte, no tenemos acceso a las playas.

Don Jorge Oliva B. Consultor: El Ministerio de Bienes Nacionales, ha propiciado que el acceso a las playas, en los Bienes Nacionales de Uso Público, deben estar abierto al público y tener sus accesos libres. Hubo un dictamen del organismo regulador del Congreso, el año 1996 y lo declaró inconstitucional, el decreto N° 1 del Ministerio de Bienes Nacionales. Hubo 17 Diputados que apelaron de inconstitucionalidad y realizaron un fajo en el Concejo de Defensa del Estado, maravilloso, es una clase de concesiones marítimas que está en la página web. Esto tiene una solución que es a través de los seccionales, si usted tiene un predio completo de lo que sea y realmente quiere tener un acceso ahí, usted tiene que obligar por la vía del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a que esa persona cualquier obra que deba realizar, lo haga en base a un seccional.

Don Juan Berríos Olmedo: Es una empresa privada y el problema que hay ahí en Punta de Tralca, es que tiene puerta hacia la vía pública, cierran la puerta y nadie puede entrar, el lugar corresponde al balneario del Banco Central.

Don Jorge Oliva B. Consultor: Si, nosotros lo vimos con el equipo. Si se tiene por un seccional o un plano regulador que permite una calle por el lado, no por el centro, se tendría que abrir esa calle. La solución en el balneario del Banco Central, es acceder por los costados y no pueden poner una reja. Eso no va a tener solución, salvo que ustedes digan que para este sector vamos a hacer un seccional especial, por consulta popular para abrir los accesos.

Don Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: Este proyecto de concesiones lo que busca entre otras cosas, es que se nos den la facultad por este sendero a lo largo de toda la costa de El Quisco, y que sea más fácil el acceso a todo el borde costero. En el estudio del Plan Regulador, este sector, está en las zonas nuevas que van a propender a que los propietarios no tengan que hacer el trabajo.

Don Jorge Oliva B. Consultor: Yo le he aportado a SECPLA, la creación de una figura, he sido el creador de varias figuras en la Armada, así como la figura de Carabineros que da consejos, yo les cree uno a ustedes; un niño que se llama Juan Quisco.

Don Fernando Silva, Director Departamento Jurídico: El asunto del terremoto con el tsunami, ha llevado a una discusión que seguramente se llevará al Congreso, respecto al borde costero ¿En qué interfiere esto con los trámites que están haciendo ustedes? Los cambios de la pleamar, alta y bajamar, con el pasar de los años realizan sus cambios, ¿Son modificadas o siempre son las mismas?

Don Jorge Oliva B. Consultor: La consulta es bien difícil de contestar, pero aquí hay dos fenómenos; Uno es el terremoto y que se ha demostrado por el Instituto Geofísico de Estados Unidos, que la octava región, se corrió 29 cm hacia el mar. Yo creo que en el caso nuestro no ha sucedido eso, lo sabré cuando el Club de Yates de El Quisco, que está ingresando el próximo mes, una solicitud para modernizar su concesión marítima, ese día me aprobarán a mí, la línea de la alta marea, pero que recién la hicimos ahora el 11 agosto. Yo tengo que tomar un punto, mido la línea, la hora y camino con un instrumento que me va marcando punto por punto, pero este instrumento está calibrado por un punto geodésico, fijo. Si ese punto geodésico que yo compré, está desactualizado porque se corrió 3 cm, me van a rechazar esa concesión. La nuestra ya pasó, por qué no podrán decir a todas las concesiones marítimas de la quinta región revísense. Yo creo que eso no va a pasar acá.

A través de los años la línea de la alta y de la baja marea no debiera variar, no hablemos del calentamiento global, pero no debiera variar esta gran tasa que sube y baja cada seis horas 1.30 m, salvo que exista un aluvión.

Don Juan Berríos Olmedo: ¿Qué pasa con respecto a los quioscos que ya están instalados y tienen concesión?

Don Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: De esos quioscos instalados tienen concesiones vigentes algunos y otros que están con caducidad. Lo que se está haciendo y como nosotros aún no tenemos la concesión de las costaneras tenemos que ver todos los casos de los que están y que no se renueve producto de un proyecto mayor.

Don Jorge Oliva B. Consultor: Ahí la reglamentación contempla dos caminos. Si a un determinado quiosco le afecta un proyecto, usted le pide a la autoridad marítima que le aplique el artículo N° 59 del reglamento, que dice "Se notifica a esta persona por el inciso primero", es decir que den el 10% del plazo, por el cual fue otorgada la concesión, para que se caduque la concesión, o bien que el Estado caduque la concesión hoy e indemnice.

Yo le pedí a Gabriel y a la Srta. Alcaldesa que para que esto tuviera efecto, que en lo que tengo mi catastro, yo pueda respetar lo que hay, porque o sino nosotros no podríamos estar hablando, en estos momentos, tendríamos una gran cantidad de recursos de protección o de reclamación ante la Contraloría.

Don Gabriel Reyes S. Depto. SECPLA: En las concesiones de los quioscos existentes, y en este levantamiento de proyecto las cubre, no las toca, pasa por alrededor, la idea es que con eso nos permita la concesión.

Don Jorge Oliva B. Consultor: Mientras yo tenga vigencia de mi contrato y todo lo relacionado con el borde costero, ustedes tienen que recurrir a mí, porque yo tengo la obligación de concurrir, si tienen algún problema con un determinado concesionario o con la Capitanía de Puerto, yo los voy a orientar y decir lo que tienen que hacer. Yo le digo a la Srta. Alcaldesa, que hoy día voy a pasar una carta a la Secretaría de Marina, diciendo que hemos completado los 180 días y que por favor tengan la gentileza de pedir al Borde Costero y nosotros vayamos a defender nuestra posición en el Borde Costero, Provincial o Regional. Esas cinco concesiones marítimas las necesitamos, cosa que podamos tener el título en octubre y decir aquí está el decreto, puedan ir al Gobierno Central, al FNDR y decir aquí está mi proyecto y aquí están mis derechos. Esto estaba pedido para octubre del año pasado, pero como se creó esta duplicidad de peticiones, se tuvo que trabajar el doble y es por eso que estábamos un poco atrasados, y doy las explicaciones correspondientes. (...)



Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Volvemos al segundo punto de la tabla que dejamos pendiente de votación. Habíamos realizado una primera votación en la que se produjo un empate, ahora se incorporó el Concejales Cristófer Ceballos, para así poder proceder a la segunda votación.

Don Guillermo Romo Díaz: Apruebo

Don Juan Berríos Olmedo: Rechazo

Don Cristófer Ceballos Lira: Apruebo

Don José Moraga Lira: Rechazo

Don Guillermo Vidal Devia: Rechazo

Doña María Bianchi Berroeta: Apruebo

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo

Sra. Marlene Catalán M. Secretaria Municipal (S): Se aprueba por la mayoría de votos de los señores Concejales presentes la solicitud propuesta del traslado de patente comercial y cambio de nombre.

ACUERDO N° 95.-

DEPTO. DE RENTAS; AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y CAMBIO DE NOMBRE:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, APROBAR TRASLADO DE PATENTE Y CAMBIO DE NOMBRE:

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y TRASLADO:

ANTIGUO CONTRIBUYENTE	: SONIA QUIJADA ESCOBEDO
RUT.	: 5.198.390-4
DOMICILIO ACTUAL	: AV. I. DUBOURNAIS N° 4295 ISLA NEGRA.

NUEVO CONTRIBUYENTE
RUT.
RUBRO

: LUIS O. BARRIGA SANHUEZA
: 5.956.877-9
: CANTINA, BARES, PUBS Y
TABERNA. ROL N° 40024.



Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Don Guillermo Romo Díaz, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:30 HRS.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 30 AGOSTO 2010.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejel:.....

Don. Juan Berríos O. Concejel:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel:.....

Don. José Moraga L. Concejel :

Don. Guillermo Vidal D. Concejel:

Sra. Maria Bianchi B. Concejala:.....

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S):.....

28.09.10.